



Información al ciudadano y deontología profesional. Nuevas habilidades y competencias del profesional de la información. Los trabajadores del conocimiento.

1. Objetivos

Análisis de la actividad del informador desde una perspectiva social, y de la propia concepción profesional de esta actividad. Con esta doble perspectiva, social y profesional, se quiere hacer hincapié en el carácter de servicio público que tiene la profesión de información, y la responsabilidad social y profesional que, en consecuencia, se adquiere a través del ejercicio profesional.

2. Resumen

El tránsito de la sociedad industrial a la sociedad de la información y del conocimiento implica importantes cambios en las organizaciones, en los servicios de información y de los profesionales. En este nuevo contexto son necesarias nuevas competencias profesionales, buena parte de ellas ligadas a la formación permanente, pero también nuevas actitudes y aptitudes; se demanda un mayor compromiso que permita aportar un valor añadido a la propia organización y a la sociedad en general. Partiendo de las consideraciones ético-profesionales de cualquier responsable de un servicio de información, que quedan recogidos en los diferentes códigos deontológicos de instituciones y asociaciones profesionales recogemos las nuevas responsabilidades profesionales que demanda el nuevo contexto social y tecnológico y su aplicación a los servicios e información juvenil y al ciudadano

3. Bibliografía

Alejos Aranda, R. S. "Principios éticos y de calidad: buenas prácticas en la organización del conocimiento."

Biblios: Revista electrónica de bibliotecología, archivología y museología vol., n. 33 (2008).

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1562-47302008000400003&script=sci_arttext

Alòs-Moner, A. d. "El profesional del siglo XXI al servicio de la sociedad y de las organizaciones." *El Profesional de la Información* vol. 10, n. 12 (2001).

[http://elprofesionaldelainformacion.metapress.com/\(j50ltv55nlwsbv11bndbgmb\)/app/home/journal.asp?referrer=parent&backto=homemainpublications,1,1;](http://elprofesionaldelainformacion.metapress.com/(j50ltv55nlwsbv11bndbgmb)/app/home/journal.asp?referrer=parent&backto=homemainpublications,1,1;)



- American Library, A. "El Código de Ética de la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos (American Library Association)." *American Library Association* vol., n. (2003).
<http://www.ala.org/ala/oif/statementspols/codeofethics/coespanishversion/spanishversion.htm>
- American Library, A. "Los adolescentes se merecen lo mejor: competencias para los bibliotecarios que trabajan con adolescentes." *Anales de Documentación* vol. 10, n. (2007). pp. 485-490.
<http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/289/268>
- Angulo Marcial, N. "Normas de competencia en información." *BiD: textos universitarios de biblioteconomía i documentació* vol., n. 11 (2003). pp.: http://www2.ub.es/bid/consulta_articulos.php?fichero=11angul2.htm
- Aroca, M. I. D. "La biblioteca universitaria ante el nuevo modelo de aprendizaje: docentes y bibliotecarios, aprendamos juntos porque trabajamos juntos." *RED. Revista de Educación a Distancia* vol. 4, n. 4 (2008). pp.: <http://www.um.es/ead/red/M4/dominguez9.pdf>
- Bermello Crespo, L. "Análisis comparativo de 12 códigos de ética bibliotecaria." *Info: Congreso Internacional de Información* vol., n. (2002). pp.:
<http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/eventos/index/assoc/HASH016c.dir/doc.pdf>
- Candás-Romero, J. "Ética profesional en Biblioteconomía." *E-LIS: E-Prints in Library and Information Science* vol., n. (2010). pp.: <http://eprints.rclis.org/19290/>
- Castelló Zamora, B. "Encuestas y entrevistas en la Organización. El papel del profesional de la información." *Jornadas Españolas de Documentación* vol., n. 11 (2009). pp. 301-306.
http://www.fesabid.org/zaragoza2009/Libro_Actas_Fesabid_2009.pdf
- Cortés Vera, J. D. "El trinomio comunidades de aprendizaje, bibliotecas digitales y competencias informativas." *Biblioteca Universitaria: revista de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM* vol. 8, n. 1 (2005). pp. 21-29. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/285/28580104.pdf>
- Escobar Gómiz, R. and J. J. Moreno Martínez "Las competencias profesionales y su gestión en sistemas de gestión de calidad basados en la familia de normas iso 9000." *Jornadas Bibliotecarias de Andalucía* vol. 15, n. (2009). pp.: http://www.aab.es/pdfs/jba15/21-Las_competencias_y_su_gestion.pdf
- Esteban Navarro, M. A. "Perfiles profesionales." *Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas* vol. 3, n. (2006). pp.: <http://biblioteca.larioja.org/files/LaBP.pdf>
- Franganillo, J. "Implicaciones éticas de la minería de datos." *Anuario ThinkEPI* vol., n. (2010).
<http://www.thinkepi.net/implicaciones-eticas-de-la-mineria-de-datos>
- Froehlich, T. J. "Breve historia de la ética de la información." *BiD: textos universitarios de biblioteconomía i documentació* vol., n. 13 (2004). http://www2.ub.es/bid/consulta_articulos.php?fichero=13froel1.htm
- García Martín, M. A. "Yo, la bibliotecaria." *E-LIS: E-Prints in Library and Information Science* vol., n. (2006). pp.: <http://eprints.rclis.org/8473/>
- García Sáenz de Tejada, C., I. Andréu Felipe, et al. "La información es poder ...si sabes usarla. Campaña de promoción del profesional de la documentación y la información." *Jornadas Españolas de Documentación* vol., n. 11 (2009). pp. 315-317. http://www.fesabid.org/zaragoza2009/Libro_Actas_Fesabid_2009.pdf



- González Pérez, Y., Y. Rosell León, et al. "**Los valores del profesional de la información ante el reto de la introducción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.**" *Acimed: revista cubana de los profesionales de la información y la comunicación en salud* vol. 14, n. 5 (2006).
http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_5_06/aci07506.htm
- González-Fernández-Villavicencio, N. "**Competencias del bibliotecario 2.0.**" *Bibliotecario 2.0* vol., n. (2009). pp.:
<http://bibliotecarios2-0.blogspot.com/2009/04/competencias-del-bibliotecario-20.html>
- López López, P. "**Biblioteca y ética ciudadana.**" *Educación y Biblioteca* vol., n. 159 (2009). pp. 83-88.
<http://eprints.rclis.org/17588/>
- Martínez García, S. "**La ética y sus códigos en el contexto bibliotecario, implicaciones para el usuario y el profesional de la información.**" *Contribuciones a las ciencias sociales* vol., n. (2009).
<http://www.eumed.net/rev/cccss/05/smg.pdf>
- Merlo Vega, J. A. "**La profesión de archivos, bibliotecas y centros de documentación: ¿Dónde estamos? ¿Dónde tenemos que estar? Las claves de la visibilidad y algunas ideas para querernos.**" *La profesión de archivos, bibliotecas y centros de documentación* vol., n. (2006). <http://eprints.rclis.org/11480/>
- Muñoz de Solano y Palacios, B. "**Cambios de responsabilidad y competencia del profesional de la información en el mundo digital.**" *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios* vol. 20, n. 79 (2005). pp.:
<http://www.aab.es/pdfs/baab79/79a2.pdf>
- Ortoll Espinet, E. "**Competencias profesionales y uso de la información en el lugar de trabajo.**" *El Profesional de la Información* vol. 13, n. 5 (2004).
[http://elprofesionaldelainformacion.metapress.com/\(j50ltv55nlwsbv11bndbgmb\)/app/home/journal.asp?referrer=parent&backto=homemainpublications,1,1;](http://elprofesionaldelainformacion.metapress.com/(j50ltv55nlwsbv11bndbgmb)/app/home/journal.asp?referrer=parent&backto=homemainpublications,1,1;)
- Pérez Fernández, A. M. "**Preocupaciones éticas del profesional de la información.**" *Acimed: revista cubana de los profesionales de la información y la comunicación en salud* vol. 14, n. 6 (2006). pp.:
http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_6_06/aci14606.htm
- Pérez Pulido, M. "**Códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: comentario y análisis comparativo.**" *Boletín de la ANABAD* vol. 51, n. 3 (2001). pp.:
http://www.aab.es/pdfs/gtbu_etica_bibliotecarios.pdf
- Pérez Pulido, M. and A. Gómez-Pantoja Fernández-Salguero "**Ética y deontología profesional en Internet: listado de recursos gratuitos.**" *Asociación Andaluza de Bibliotecarios* vol., n. (2003). pp.:
http://www.aab.es/pdfs/gtbu_deont_internet.pdf
- Primo Peña, E. "**Información en salud en Internet. Accesibilidad y calidad. Códigos de conducta y sellos de Calidad.**" *Biblioteca Virtual en Ciencias de la Salud* vol. 2, n. (2007).
http://sabvus.usal.es/bib_virtual/doc/elena_primo_info_salud.pdf
- Rebiun "**Competencias del bibliotecario digital: Objetivo operacional 2.1.b.**" *REBIUN* vol., n. (2008). pp.:
http://biblioteca.unirioja.es/biblio/rebiun/competencias_digital.pdf
- Rodríguez Parada, C., S. Sunyer-Lázaro, et al. "**Código Deontológico del Col-legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya: ¿cómo? y ¿por qué?**" *Tilde* vol., n. (2007). pp. 127-133.
<http://eprints.rclis.org/13199/>



- Rodríguez Sánchez, Y., M. E. Mesa Fleitas, et al. "**La ética del profesional de la información ante la nueva sociedad del conocimiento.**" *Acimed: revista cubana de los profesionales de la información y la comunicación en salud* vol. 14, n. 1 (2006). http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_1_06/aci12106.htm
- Rojas Mesa, Y. C. H. G. "**La ética: un nuevo reto para el profesional de la información en el siglo XXI.**" *Acimed: revista cubana de los profesionales de la información y la comunicación en salud* vol. 12, n. 2 (2004). pp.: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200010&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Sánchez Tarragó, N. "**El profesional de la información en los contextos educativos de la sociedad del aprendizaje: espacios y competencias.**" *Acimed: revista cubana de los profesionales de la información y la comunicación en salud* vol. 13, n. 2 (2005). pp.: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol13_2_05/aci02_05.htm
- Sullivan, A. and P. Mónica "**El impacto de las nuevas tecnologías en la competencia laboral del bibliotecario del siglo XXI.**" *Biblios* vol., n. (2004). pp. 3. http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=832353&orden=0
- Valeria Chandía, Y. "**El profesional de la información : hacia una reflexión ética del deber moral y de la experiencia cotidiana.**" *Serie Bibliotecología y Gestión de Información* vol. 2, n. (2005). pp.: <http://eprints.rclis.org/archive/00004814/>

4. Unidad (15-20 folios)

4.1 Introducción

La elección de una profesión viene motivada principalmente por la búsqueda del conocimiento, así como aprender las técnicas necesarias para articularlo con el fin de entender esa realidad para poder mejorarla a través de esas herramientas. Ello conlleva un compromiso ciudadano y una responsabilidad social evidente, hasta tal punto que el ejercicio de una profesión representa la principal responsabilidad y aportación de cualquier ciudadano a su comunidad.

Frente al perpetuo mercantilismo a que se ve sometida la información - recordemos que una buena parte de las grandes empresas multinacionales son aquellas en una u otra medida trabajan directas o indirectamente con información, y la información es uno de los principales recursos de cualquier organización - está el ideal de acceso libre y gratuito a la información y a la cultura. Así el artículo 50 de la Constitución Española establece que los poderes públicos promoverán el bienestar de los ciudadanos "mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio". Pero el concepto de libre acceso a la cultura y la información no se circunscribe a nuestra constitución, si no que proviene de la propia Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en la cual se concibe la cultura y la información como un bien universal, como un mecanismo para garantizar la libertad que contribuyen activamente en la integración ciudadana y la construcción democrática.



TOP 100 Most Valuable Global Brands 2009			
#	Brand	Brand Value 09 (\$M)	% Brand Value Change 09 vs. 08
1		100,039	16%
2		76,249	8%
3		67,625	16%
4		66,622	20%
5		66,575	34%
6		63,113	14%
7		61,283	7%
8		59,793	-16%
9		53,727	45%
10		49,460	33%

Frente a la mercantilización de la información y los bienes culturales los servicios públicos fueron concebidos como medios para remover los obstáculos que para el ejercicio de la libertad tienen los ciudadanos más desfavorecidos. Es decir, se trata de un ejercicio de redistribución propio del estado del bienestar para favorecer la igualdad de oportunidades, que contribuye a la puesta en práctica de una sociedad de información *incluyente* esencial para tener una ciudadanía bien informada y un gobierno transparente, así como para implementar la administración electrónica más accesible, transparente y cercana a todos¹

Recordemos que los servicios de información son sólidas inversiones de la comunidad para crear capital social como garante de los derechos ciudadanos.

4.2 ¿Que es la ética profesional?

La importancia de la ética en la vida diaria resulta indudable, ya que el actuar moralmente es algo que se presupone, pues los principios éticos de una persona son aquellos que esa persona toma como esencialmente importantes para él. La ética se define como el estudio de los principios de conducta humana y acciones humanas, se trata de una rama de la filosofía que abarca el estudio

¹ López López, Pedro. "Biblioteca Y Ética Ciudadana." Educación y Biblioteca.159 (2009): 83-88.
<http://eprints.rclis.org/17588/>



de la moral, la virtud, el deber y la felicidad. La palabra ética proviene del griego ἠθικός, "êthicos". La ética estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a los distintos ámbitos de la vida personal y social. La ética tiene como objeto los actos que el hombre realiza de modo consciente y libre; es decir, aquellos actos sobre los que ejerce de algún modo un control racional, y no se limita a considerar cómo se realizan esos actos, sino que busca emitir un juicio sobre estos, que permite determinar si un acto ha sido éticamente bueno o éticamente malo.

Por otro lado y en relación con lo expuesto trasladando la ética al plano social, el término deontología profesional hace referencia al conjunto de principios y reglas éticas que regulan y guían una actividad profesional. Estas normas determinan los deberes mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad. De manera que suele ser el propio colectivo profesional quién determina dichas normas y, a su vez, se encarga de recogerlas por escrito en los llamados códigos deontológicos. Actualmente casi todas las profesiones han desarrollado sus propios códigos: médicos, abogados, periodistas, profesionales de la información. El término deontología procede del griego: *to deon* (lo conveniente, lo debido) y *logia* (conocimiento, estudio...); lo que significa, en términos generales, el estudio o la ciencia de las obligaciones.

Llegados a este punto es necesario discernir entre deontología profesional y ética profesional. La ética profesional es la disciplina que estudia los contenidos normativos de un colectivo profesional, es decir, su objeto de estudio es la deontología profesional, mientras que la deontología profesional es el conjunto de normas vinculantes para un colectivo profesional.

Todo profesional está y debe estar sometido a controles sociales más o menos rigurosos que permitan exigirle responsabilidades en relación con sus actos, de ahí la necesidad de establecer unos principios éticos, como el cumplimiento de determinados niveles de exigencia, de competencia y de calidad en el desempeño del trabajo a través de colegios profesionales u otros mecanismos que permitan mantener, promover y evaluar el nivel de cumplimiento profesional. En cualquier desarrollo profesional existen unos niveles de funciones y deberes establecidos que a ese profesional se le deben exigir, aunque en muchos casos no exista desarrollado un código ético de comportamiento. En el campo de la Información y Documentación existe un valor esencial que es el de "servicio al usuario" que justifica más que ningún otro la actuación ética profesional, sin que ello suponga un valor añadido, si no más bien un prerequisite necesario y obligatorio en el ejercicio de la profesión².

4.3 El Código deontológico del profesional de la Información

4.3.1 Los códigos deontológicos en el sector de la información

Casi todas profesiones con mayor prestigio social disponen de códigos éticos como es el caso de la Medicina, el Derecho o la Ingeniería. La escasez de códigos éticos en el campo de la

² Pérez Pulido, M. and A. Gómez-Pantoja "Ética y deontología : los útiles del progreso." Educación y biblioteca vol. 11, n. 100 (1999).



Información en nuestro país en cierta manera pone de manifiesto una baja conciencia social en la profesión y un débil tejido asociativo³. El contexto internacional son numerosos los códigos éticos sobre todo en los países anglosajones, el primer código conocido fue elaborado por la ALA en 1948. Se trata del *Library Bill of Rights* cuya última actualización es de 1996⁴.

Aunque desde la publicación del primer código de ética, nuestra profesión ha ido experimentando numerosos cambios en función de un entorno igualmente cambiante, lo que obliga a una progresiva revisión de los códigos deontológicos⁵. En el momento actual que la información es reconocida como uno de los recursos fundamentales en la economía del conocimiento con una gran repercusión e influencia en el desarrollo económico, social y cultural de la sociedad, en lo que se ha dado en denominar como la sociedad de la información y del conocimiento, cobra vital importancia el comportamiento ético no sólo de los individuos como personas aisladas, sino también como profesionales de las diferentes áreas del conocimiento y en el caso que nos ocupa la ética de del profesional de la Información⁶. Todas las profesiones han operado cambios significativos en los últimos años, las tecnologías de la información se han impuesto en todos los contextos profesionales, pero su incidencia ha sido mayor en aquellas profesiones que trabajan directamente con información. Las tecnologías de la información implican un deber constante del profesional de actualización y puesta al día si quiere cumplir adecuadamente con su cometido profesional, pero también repercuten directamente en cuestiones relativas a la fragilidad de la privacidad de las personas y la conculcación de derechos de autor a través de las redes de información, lo cual exige un comportamiento ético del profesional de la información.

De este modo la mayoría de los códigos éticos en la actualidad contemplan, otros aspectos además del que regía el principio básico de libertad intelectual que mencionábamos en los primeros códigos, se añaden nuevos principios y valores como la lealtad hacia la institución, la dignificación de la profesión, la formación continua, la cooperación, el respeto a las leyes de copyright y propiedad intelectual o la protección de la privacidad y confidencialidad del usuario ante el avance tecnológico⁷.

Se podría hablar de aquellos códigos deontológicos que tienen como principio fundamental la defensa de la profesión frente a aquellos que sus principios rectores se basan en aspectos educacionales y disciplinarios. Cada uno, en estas diferentes tipologías, suele encontrarse estructurado en una enumeración de principios, la división en apartados de obligaciones,

³ Rodríguez Parada, C., S. Sunyer-Lázaro, et al. "Código Deontológico del Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya: ¿cómo? y ¿por qué?" *Tilde* vol., n. (2007). pp. 127-133.
<http://eprints.rclis.org/13199/>

⁴ *Library Bill of Rights* <http://www.ala.org/ala/issuesadvocacy/intfreedom/librarybill/index.cfm>

⁵ Pérez Pulido, M. "Códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: comentario y análisis comparativo." *Boletín de la ANABAD* vol. 51, n. 3 (2001). pp.:
http://www.aab.es/pdfs/gtbu_etica_bibliotecarios.pdf

⁶ Martínez García, S. "La ética y sus códigos en el contexto bibliotecario, implicaciones para el usuario y el profesional de la información." *Contribuciones a las ciencias sociales* vol., n. (2009). pp.:
<http://www.eumed.net/rev/cccsc/O5/smg.pdf>

⁷ Pérez Pulido, M. 2001 (op. Cit.)



responsabilidades o valores de los profesionales, o desarrollados en un articulado. Este sería un desarrollo básico de un código deontológico del profesional de la información⁸:

A- PRINCIPIOS:

- 1-Libertad intelectual
- 2-Privacidad y seguridad de los datos personales
- 3-Profesionalidad
- 4-Formación y actualización profesional

B- CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL:

- 1-Deberes en relación con la sociedad
- 2-Del ejercicio de la profesión
- 3-De las relaciones entre los colegas y otros profesionales
- 4-Deberes de informador consigo mismo
- 5-Relaciones del informador con la institución y la biblioteca en la cual presta sus servicios.

C- PARÁMETROS BÁSICOS:

- Obligaciones de los informadores hacia la sociedad:
 - 1-Ofrecer el mayor acceso abierto e igualitario a la información
 - 2-Desafiar cualquier conducta censora
 - 3-Ofrecer servicios adecuados a la demanda
- Obligaciones de los informadores hacia la profesión:
 - 1-Dignificar la profesión
 - 2-Respetar a los colegas y colaborar con ellos

⁸ AAB http://www.aab.es/Joomla/index.php?option=com_content&task=view&id=105&Itemid=70



3-Contribuir al avance de la profesión

- Deontología al servicio del usuario:

1-Derecho a la privacidad y confidencialidad

2-Derecho a un servicio de calidad

- Papel de las asociaciones profesionales en la elaboración de un código deontológico.
- Intrusismo profesional.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos constituye la base sobre la que se fundamentan los códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información. En los diferentes artículos que conforman la norma encontramos valores que pueden constituir igualmente elementos de análisis.

- *La libertad intelectual* se encuentra reflejada en el art. 19 donde dice que toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión. Esto significa defender el derecho a leer, a resistirse a los esfuerzos de la censura y asegurar el acceso por encima de barreras ideológicas o geográficas, a la vez de evitar el peligro de eliminar lenguas, culturas nativas e identidades en favor de un estándar global.
- *La privacidad y confidencialidad* se defienden en los arts. 3 y 12 cuando se refieren a que toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad de su persona y las leyes deben proteger cualquier interferencia o ataque contra su privacidad. La seguridad e integridad de los sistemas de información son los que protegen la privacidad, y los gobiernos deben asegurarla especialmente con leyes.
- *La propiedad intelectual* queda reflejada en los arts. 17 y 27 al decir que todo individuo tiene derecho a la propiedad y nunca podrá ser privado de ella de forma arbitraria. Los intereses morales o materiales resultantes de una producción científica, literaria o artística deben ser protegidos para el autor de los mismos. En una situación de desequilibrio entre países pobres y países ricos los derechos de control de la propiedad intelectual no siempre benefician los intereses de la sociedad y los sistemas legales no consiguen un equilibrio adecuado entre acceso y propiedad.
- La educación, cultura y desarrollo de la personalidad se tratan en los arts. 26, 27 y 28 los cuales dicen que todo individuo tiene derecho a la educación, a participar en la vida cultural de la comunidad y a preservar la diversidad social de los grupos. La idea de democracia de la información no debe servir al poder de un minoría, debe preservar la educación y la herencia cultural de los pueblos
- *El aspecto profesional*, por último, requiere una consideración particular como elemento de análisis pues constituye un apartado importante en todos los códigos de conducta. Los temas que aparecen con más frecuencia mencionados se refieren a la mejora continua y la educación permanente, el respeto a los colegas, la dignificación de la profesión, la participación en publicaciones y congresos con nuevos avances y el elemento asociativo.



En líneas generales la ética proporciona un marco de trabajo para dirigir las funciones esenciales de los especialistas de la información que sirve su vez para establecer políticas y desarrollar estrategias que permitan optimizar los servicios y bienes que producen⁹.

4.4 Nuevas habilidades y competencias del profesional de la información. Los trabajadores del conocimiento.

Un aspecto directamente relacionado con las buenas prácticas y los valores deontológicos es el relativo a las habilidades y competencias del profesional de la información. El extraordinario desarrollo de las tecnologías de la información ha llevado a definir un nuevo modelo de sociedad, la "sociedad de la información" ha sido uno de los aspectos que más impacto han tenido en la profesión de la información; tal como se mencionaba anteriormente cualquier profesión directamente relacionada con la información se ve abocada a una constante y continua puesta al día por el dinamismo que conlleva el espacio informativo en el que día a día aparecen nuevos recursos y fuentes de información en un entorno tecnológico cambiante, que requiere de una formación inicial sólida, pero sobre todo de un esfuerzo en formación continuada y autoformación si quiere responder a las exigencias de un buen profesional, ya que hemos tenido que absorber un cambio rápido y radical en la forma de trabajar.

Los documentalistas constituyen una "semiprofesión" al servicio de otras "profesiones" (médicos, geólogos, biólogos, químicos, ingenieros..., y científicos e investigadores en general), Las semi-profesiones se caracterizarían por no disponer de un gran cuerpo teórico, y quizás pesan en ellas más las habilidades técnicas y la intuición.

Esta característica de "invisibilidad" de los profesionales de la información es inherente a la actividad, como la de cualquier intermediario, y no debería preocuparnos (o por lo menos deberíamos tenerlo asumido): generalmente no realizamos obras finales que tengan una entidad definida y se vean, o que sean un objetivo en sí mismo. Nosotros proveemos información para que otros puedan realizar tales obras. Puede ser frustrante tanto anonimato, pero es normal que la mayoría de las veces permanezcamos invisibles y en la sombra, y se ignore nuestro trabajo. Evidentemente, el desconocimiento que se tiene de los profesionales de la información afecta a nuestra situación social y laboral dentro de las instituciones¹⁰. El profesional de la información trabaja en un entorno en el que se produce una mezcla de funciones que normalmente son atribuidas a otras profesiones, como informáticos, formadores, gestores. Lo que conlleva una verdadera "crisis de identidad". Pero también es el momento ideal para que la profesión se replantee

⁹ Rojas Mesa, Y. C. H. G. "La ética: un nuevo reto para el profesional de la información en el siglo XXI." *Acimed: revista cubana de los profesionales de la información y la comunicación en salud* vol. 12, n. 2 (2004). pp.: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200010&lng=es&nrm=iso&tlng=es

¹⁰ Baiget, T. "Profesionales de la información: un futuro de oportunidades." *E-LIS: E-Prints in Library and Information Science* vol., n. (2010). pp.: <http://eprints.rclis.org/19323/>



su postura y adquiriera una visión más amplia, e intente avanzar hacia nuevos planteamientos que definan la verdadera utilidad de los profesionales de la información.

Además en el momento actual el profesional de la información se ve amenazado por tres factores: las fuerzas socio-culturales y técnicas, la competencia de otras profesiones, y las sofisticadas habilidades alcanzadas por máquinas y organizaciones:

En relación con el primer factor, la necesidad de la profesión se difumina cuando la gente puede recibir la información en sus casas en formato electrónico a través de las redes. Ya que los propios usuarios, con más o menos fortuna, son capaces de encontrar en Internet buena parte de la información que necesitan, cuando antes era obligado acudir a una biblioteca o un centro de documentación a consultar las obras.

Además, la irrupción de la informática en su práctica diaria no sólo les hace depender de los informáticos, sino que ven como éstos ocupan algunos de sus puestos.

Finalmente, en el tercer factor (habilidades) los documentalistas se han visto sometidos al nuevo entorno profesional marcado por de las bases de datos, la publicación electrónica e internet, lo cual les obliga a trabajar de forma muy distinta. Las nuevas tecnologías han eliminado puestos de trabajo de profesionales que ejercían tareas sencillas o rutinarias. Por ej., compilar una bibliografía exhaustiva ha pasado de hacerse en semanas a horas.

Los roles tradicionales como profesionales de la información se ven amenazados por la fácil disponibilidad de la información digital y sus tecnologías. Ahora los usuarios tienen accesos y habilidades que previamente sólo estaban en posesión de los profesionales de la información. Por otro lado, las tecnologías de la información ofrecen aplicaciones y servicios (por ejemplo Google) que han permitido avances espectaculares en la búsqueda y uso de la información por parte de cualquier usuario con conocimientos medios. En definitiva el medio de trabajo de los profesionales de la información se está socavando desde varios frentes, y como consecuencia, gran parte de su trabajo tradicional se cuestiona, disminuyen las visitas a las bibliotecas y se ven obligados a buscar desesperadamente cómo seguir siendo útiles y valiosos para la sociedad.

Los servicios de información actuales necesitan un tipo de empleados multifacéticos, mucho mejor preparados que en épocas anteriores; con el fin de maximizar sus conocimientos y los recursos disponibles, la situación actual exige que los gestores –a todos los niveles- sean versátiles y estén dotados de las habilidades y conocimientos adecuados para impulsar este entorno para impulsar este entorno para que se mueva dinámica y continuamente al unísono con la sociedad.

Cuando se habla del futuro se tiende a pensar en sólo en los trabajos documentales más tecnificados, pues es por ahí donde están apareciendo nuevas oportunidades, pero las tareas tradicionales siguen siendo necesarias aunque su proporción ha disminuido en los últimos años.

Es evidente que la profesión se tecnifica cada vez más y que los planes de estudio deben reflejarlo. A este respecto las universidades han tardado en reaccionar para ofrecer estudios más acordes con las demandas del mercado, no han podido o sabido absorber los cambios y muy pocas han actualizado los planes de estudios para que los graduados sean capaces de responder a los desafíos. Las empresas ven la importancia de gestionar correctamente la información de la empresa. En muchas empresas se están desarrollando catálogos de recursos de información para apoyar el



despliegue de la intranet y la web. La gestión del ciclo de vida de la información reinventa las disciplinas de mantenimiento (curation), explotación (minería de datos) y preservación digital. Sin embargo, la mayoría de las veces los profesionales de la información no forman parte de estas iniciativas pues no están preparados para estos nuevos enfoques; por lo que existe una necesidad apremiante de que las facultades de información llenen el vacío entre sus dominios tradicionales y este nuevo mundo

Como detalla la [Special Libraries Association](#) las competencias del profesional de la información se basa en dos aspectos: las competencias profesionales y las competencias personales.

Competencias profesionales

- *A) Administración de organizaciones informativas.* Administran organizaciones informativas que varían desde un empleado hasta varios cientos de empleados en cualquier ambiente corporativo, educativo, público, gubernamental, no lucrativos. Los profesionales de la información destacan en la administración de estas organizaciones cuyos servicios son intangibles, donde los mercados están cambiando constantemente y la elevada tecnología y el alto alcance son vitalmente importantes para lograr el éxito organizacional.
- *B) Administración de recursos informativos* Los profesionales de la información tienen experiencia de la administración total de los recursos informativos, incluyendo la identificación, selección, evaluación, seguridad y acceso a los recursos informativos pertinentes, estos recursos pueden estar en cualquier medio o formato. Los profesionales de la información reconocen la importancia de la gente como un recurso informativo clave.
- *C) Administración de servicios informativos* Los profesionales de la información administran el ciclo completo de los servicios de información desde el concepto universal hasta el diseño, desarrollo, encuesta, mercadotecnia, empaqueo, entrega interna y distribución de estas ofrecimientos. Los profesionales de la información pueden supervisar este proceso completo o bien pueden concentrarse en etapas específicas, así, su experiencia es innegable en razón de proporcionar servicios que permitan a los clientes integrar y aplicar inmediatamente la información a su trabajo o a su proceso de aprendizaje.
- *D) Aplicación de tecnologías y herramientas informativas* Los profesionales de la información aprovechan las herramientas actuales y apropiadas para entregar los mejores servicios, proveen los recursos más relevantes y accesibles, desarrollan y entregan herramientas para maximizar el uso de la información por parte del cliente, y capitalizan el ambiente bibliotecológico e informativo del Siglo XXI.

Competencias personales

Todo profesional de la información:



- Busca desafíos y capitaliza nuevas oportunidades
- Tiene una perspectiva amplia
- Comunica efectivamente
- Presenta ideas claramente; negocia confiada y persuasivamente
- Crea esquemas de colaboración y alianzas
- Construye un ambiente de respeto y confianza mutua; respeta y valora la diversidad
- Emplea el enfoque de trabajo en equipo; reconoce el balance de colaborar, liderar y seguir
- Toma riesgos calculados; muestra coraje y tenacidad cuando enfrenta oposición - Planea, antepone y enfoca lo que es crucial - Demuestra planeación en su carrera personal
- Piensa con innovación y creativamente; busca oportunidades nuevas o las reinventa
- Reconoce el valor de las redes profesionales y la planeación de su carrera personal
- Balancea trabajo, familia y obligaciones comunitarias
- Mantiene flexibilidad y actitud positiva en tiempos de cambio *continuo*
- Celebra logros propios y ajenos.

Actitudes y cualidades

La dependencia durante tantos años de las administraciones públicas y la imagen que el bibliotecario-documentalista proyecta en la sociedad de trabajar en las bibliotecas relajadamente ha atraído hacia la profesión una mayoría de estudiantes en busca de una vida laboral tranquila, simple, sin complicaciones y poco ambiciosa, que ha ocasionado la creación una relación entre imaginario colectivo e imagen profesional que ha creado una inercia que será difícil de cambiar. Ello hace que el profesional no sepa o no quiera desempeñar puestos de dirección o de influencia como por ejemplo gestor del conocimiento, o le cueste entrar en los circuitos de decisión de la institución, a pesar de que quizá sea uno de los profesionales mejor informados. En general se hecha de menos una actitud más preactiva y ambiciosa.

Para quienes emplean a profesionales de la información son importantes las habilidades informáticas y el manejo de idiomas -fundamentalmente inglés-, pero también se da tanta o más importancia a las actitudes y a las capacidades de gestión.

Por su parte los gestores de centros de documentación deberán reemplazar las estructuras burocráticas y jerárquicas por otras más planas, que faciliten la cooperación, distribuyen la responsabilidad, fomentan la comunicación y maximizan las capacidades del personal. Ya que gracias a la descentralización de autoridad y responsabilidades es más fácil conseguir unificar los objetivos



Algunos autores destacan las siguientes actitudes profesionales¹¹

1. Personalidad extrovertida
2. Actitud pro activa
3. Rapidez de pensamiento
4. Sentido del liderazgo
5. Constancia y tenacidad

Futuro profesional

De la misma forma descubrimos historiadores, periodistas, informáticos, etc., realizando tareas propias de un documentalista. Posiblemente el atractivo de este trabajo sea el hecho de que se encuentra en la frontera y de que se interrelaciona con otras profesiones. Ello es una oportunidad más que una amenaza, en el que los profesionales de la información deben estar capacitados para actuar como profesionales integrales. De hecho cada vez es más frecuente encontrar profesionales de la información desarrollando sitios web institucionales, organizando actividades culturales o colaborando en proyectos de investigación científica. Los lugares y espacios físicos y virtuales también están evolucionando, creando la demanda de un enfoque más interdisciplinario para el desarrollo curricular entre esos campos a medida que continúa su cambio, trascendiendo los límites físicos y virtuales globales.

De cara al futuro habría dos roles principales¹²:

1. El de Preservación digital, en el que el desempeña un papel central el proceso de digitalización, preservación y distribución digital. El profesional de la información tendrá que centrarse en el desarrollo de colecciones.
2. El acceso a los conocimientos, en el que el profesional de la información necesita convertirse en un mediador que se anticipa el mercado y está en estrecha conexión con las necesidades del usuario

Más que productos, lo que los usuarios desearán obtener de una unidad de información física en el futuro serán experiencias. De hecho esta idea es una versión evolucionada de lo que ya se percibe hoy en día, pues los centros de información cada vez ponen más énfasis en su papel como centros comunitarios con espacios creativos adecuados para una serie de actividades que hacia la búsqueda y acceso a la información, que también seguirá asumiendo.

El acceso a la e-administración (administración electrónica) confiere de nuevas atribuciones a los centros de información, que servirán para dar respuesta en la prestación de asistencia en el uso

¹¹ Storey, Colin. "Librarian interrupted! Ur-librarian to un-librarian, or urlibrarian to uber-librarian?" *Library management*, 2009, v. 30, n. 4/5, pp. 276-285. <http://www.emeraldinsight.com/journals.htm?articleid=1789744>

¹² Verheul, Ingeborg. "The 'Digital library futures conference' and the future of digital libraries within IFLA". *IFLA journal*, 2010, v. 36, n. 1, pp. 74-81. DOI 10.1177/0340035209359986



de los servicios gubernamentales disponibles en los cientos de sitios web de las distintas administraciones de los servicios gubernamentales.

En el ámbito de la enseñanza (e-learning) el acto de aprender será más un hecho social y cognitivo, que un acto físico, y es previsible que las tecnologías van a seguir reduciendo la cantidad de materiales impresos en los estantes de las unidades de información y que su valor se basará más en la experiencia y en la creación de relaciones e interacciones interpersonales. Otro aspecto del cambio es, por supuesto, internet, que ha hecho accesible la información desde el despacho, Hoy en día la biblioteca ha dejado de ser el lugar que los investigadores visita para buscar información y para recogerla materialmente. Primer fue la posibilidad de buscar en las bases de datos por sí mismo en lugar de utilizar un bibliotecario como intermediario y luego tener acceso inmediato a los artículos gracias a las suscripciones a revistas electrónicas y otras fuentes electrónicas de información. Esos dos hechos han actuado juntos para alejar las bibliotecas y los bibliotecarios del mundo de los investigadores, los cuales tienen ahora menos lugares de encuentro natural (en la vida real). El futuro del profesional del conocimiento en este ámbito estará más en el ámbito colaborativo. La colaboración debe ser la base a los desarrollos estratégicos de la universidad, especialmente a nivel de servicios. Fomentándose una mayor cooperación entre bibliotecarios, especialistas en tecnología de la información, y profesores que sepan diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación. Así, los profesionales en este campo deberán trabajar con los investigadores asistiéndoles en la elección de estándares y metadatos, ayudándoles con los temas legales y recomendando repositorios para los datos científicos creados. Con el movimiento del acceso abierto (open access) las bibliotecas han adquirido un papel fundamental en el establecimiento de repositorios institucionales como espacio para el almacenamiento, la conservación y el acceso al material producido por sus académicos. Otra de las claves fundamentales de la profesión es la formación en información o como se ha venido a denominar en su traducción literal del inglés “information Literacy” aquí traducido como “Alfabetización informacional” es decir ayudar a proporcionar a otros profesionales capacidades para seleccionar, administrar y usar información con sentido crítico.

En conclusión, para tener éxito, cualquier servicio de información debe vivir en dos zonas horarias: el presente y el futuro, y esto sólo puede lograrse a través de la mejora continua de las habilidades y del conocimiento

5. Materiales complementarios: documentos publicados en internet en formato pdf o html sobre la temática de la unidad, hay que señalar la dirección web de la que se ha obtenido (2 ó 3 que consideres más relevantes para la temática que se desarrolla en la unidad),

Aquí tenéis algunos enlaces a los códigos éticos de los diferentes países del mundo

Alemania

BID - Bibliothek und Information Deutschland

[Ethik und Information: Ethische Grundsätze der Bibliotheks- und Informationsberufe](#)



Australia

The Australian Library and Information Association (ALIA):
[Statement on Professional Ethics](#)

Canada

The Canadian Library Association (CLA):
[Code of Ethics](#)

Chile

Colegio de Bibliotecarios de Chile A.G.:
[Código de Ética Profesional](#) (Spanish)

Francia

Association des Bibliothécaires Français
[Code de déontologie du bibliothécaire](#)

Italia

The Italian Library Association (AIB):
[The Librarian's Code of Conduct: Fundamental Principles](#)

Japón

The Japan Library Association:
[Code of Ethics for Librarians](#)

Nueva Zelanda

The Library & Information Association New Zealand Aotearoa (LIANZA):
[Code of Professional Conduct](#)

Portugal

Portuguese Association of Librarians, Archivists and Documentalists (BAD), Portuguese Association for the Development of Scientific and Technical Information (INCITE), Portuguese Association of Health Documentation (APDIS):
[Code of Ethics for Information Professionals in Portugal](#)

República Checa

Association of Library and Information Professionals of the Czech Republic:
[Code of Ethics](#)

Reino Unido

CILIP: the Chartered Institute of Library and Information:
[Code of Professional Conduct](#)

USA

The American Library Association (ALA):
[Code of Ethics](#)



6. Enlaces (3 ó 4 enlaces que consideres más relevantes para la temática que se desarrolla en la unidad)

- ④ **Special Libraries Association.** Competencias para profesionales de la información del siglo XXI. Edición revisada, junio 2003.
http://www.sla.org/documents/competencias_espanol.doc

- ④ Video: **cij cima centro de informacion juvenil de Ponferrada (Pica en la imagen)**



- ④ Video: **Centro de Información Juvenil en San Miguel de Salinas.**



- ④ Video: **Información juvenil Euskadi**



- ④ Video: **Promo Informados Información Juvenil**





Universidad de Salamanca.

Título Propio de Experto en Servicios de Información Juvenil e Información al Ciudadano

7. Test de evaluación (10 preguntas con 4 respuestas a elegir una, indicas la correcta).

Plazo de entrega: A lo largo de la semana del 20 de diciembre.